

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Edición N° 20.349



Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Luis Gustavo Gómez Almaras
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General



TARIFAS

Resolución N° 450 D/2017

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

	Normal	Urgente
Excedente por palabras	\$ 1,00	\$ 2,00

SECCION ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos	\$ 150,00	\$ 400,00
Avisos Administrativos	\$ 150,00	\$ 400,00
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios Citaciones o Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 150,00	\$ 400,00
Edictos Judiciales	\$ 150,00	\$ 400,00

Sucesorios | Remates | Quiebras | Concursos preventivos | Posesiones veinteañales, etc.

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 150,00	\$ 400,00
Asambleas Comerciales	\$ 110,00	\$ 280,00
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 330,00	\$ 830,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales	\$ 110,00	\$ 280,00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros)	\$ 80,00	\$ 200,00
Avisos Generales	\$ 150,00	\$ 400,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 15,00
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 200 Pág. \$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600 Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág. \$ 255,00	

FOTOCOPIAS

Simple de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados	\$ 3,00
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados	\$ 15,00

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 15,00
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1974 al 2003	\$ 30,00

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00
--	----------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1074 del 19/09/2018 – S.G.G. – APRUEBA CONTRATOS DE SERVICIOS. SRES. MARÍA JOSEFINA MORELLO Y NAHUEL CARRASCO NIETO. (VER ANEXO)	8
N° 1076 del 19/09/2018 – M.E. – DESIGNA AL SR. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA REGISTROS Y AJUSTES CONTABLES DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA.	8
N° 1077 del 19/09/2018 – M.I.T.y V. – DESIGNA AL SR. JUAN CARLOS GARRIDO, EN EL CARGO DE MIEMBRO INTEGRANTE DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR – SAETA, EN REPRESENTACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA.	9
N° 1078 del 19/09/2018 – M.P.I. – PRÓRROGA DE CONTRATOS DE SERVICIOS. SRES. TATIANA NAHIR RITA AMADO Y OTROS. (VER ANEXO)	10

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 1069 del 19/09/2018 – M.E. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JOSÉ DANIEL ACEVEDO.	11
N° 1070 del 19/09/2018 – M.A.I.y D.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRAS. BEATRIZ DEL VALLE PASTRANA Y MARCELA ELIZABET ORDOÑEZ.	11
N° 1071 del 19/09/2018 – M.E. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. HÉCTOR CEFERINO ALE.	12
N° 1072 del 19/09/2018 – M.A.I.y D.S. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. C.P.N. ROXANA CIERI SOTO.	12
N° 1073 del 19/09/2018 – M.P.I. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. ANA CAROLINA GUTIÉRREZ GALLARDO Y OTROS.	12
N° 1075 del 19/09/2018 – M.P.I. – DESIGNA PERSONAL TRANSITORIO DE ESTAMENTO DE APOYO, SRES. ANDRÉS TEODORO Y GRACIELA CELESTE DE LOS ÁNGELES GÓMEZ.	13
N° 1079 del 19/09/2018 – M.E.C.y T. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. ROMINA GISELA VELARDE.	13

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 891 D del 18/09/2018 – M.I.T.y V. – RATIFICA RESOLUCIÓN N° 596/18. DIRECCIÓN DE VIALIDAD. BENEFICIO JUBILATORIO. SR. OSCAR TOMAS CRUZ. (VER ANEXO)	14
---	----

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 892 D del 18/09/2018 – S.G.G. – ACEPTA RENUNCIA. CRA. PATRICIA VERÓNICA OLMO.	15
--	----

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

N° 04/2018 – SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO (VER ANEXO)	16
N° 26/2018 – DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS (VER ANEXO)	16

LICITACIONES PÚBLICAS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 50/2018	17
S.A.F. MINISTERIO DE SEGURIDAD – N° 1/18	18
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 27/18	18
S.P.C. TREN A LAS NUBES S.E. – N° 220/18	19
S.P.C. MINISTERIO DE SEGURIDAD N° 221/18	20
S.P.C. H.P.G.D. SAN BERNARDO – N° 222/18	20

CONCURSOS DE PRECIOS

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 16/2018	21
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 17/2018	22
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 18/2018	22
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA – N° 19/2018	23
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 13/18	24
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 59/2.018.	24

CONTRATACIONES DIRECTAS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 45/2.018.-	25
---	----

COMPRAS DIRECTAS

S.A.F. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE – EXPTE. N° 0090227-95365/2012 – (2° LLAMADO)	25
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 295/18 – 2° LLAMADO.	26

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-139305/18	26
---	----

SECCIÓN JUDICIAL

SENTENCIAS

DIAZ, GABRIELA LUCRECIA – CAUSA JUI –75736/16 – TARTAGAL	29
VACA, DANTE HERNAN Y ROLDAN, JOEL CRISTIAN – CAUSA JUI- 76140/17 – TARTAGAL	29

SUCESORIOS

MASCARELLO, JOSÉ – EXPTE. N° 504715/15.	30
RUIZ, PATROCINIA LYDIA – EXPTE. N° 595182/2017.	30
DALINDA DÍAZ – EXPTE. N° 5828/17.	30
BENITA LEONOR ISAAC- EXPTE. N° 6091/2017.	31
SARAVIA, TERESA ESTHER- EXPTE. N° 1-625.064/18.	31
PASTRANA, AVUNDIO ROGELIO- EXPTE. N° 625175/18	31
JUAREZ MANUELA ANTONIA – BONAPARTE PABLO – EXPTE. N° 604916/17.	32
TESIO, ANA MARÍA – EXPTE. N° 607043/17	32
RAMOS, ESTHER JOSEFA; BELLONE, JUAN – EXPTE. N° 359.003/11	32
VALDIVIEZO GUMERCINDO – EXPTE. N° 623.660/18	33
SOLIS, CARLOS – EXPTE. N° 21.366/18	33
ECHENIQUE, CARMEN PETRONA; PEREZ, JUAN MARTÍN – EXPTE. N° EXP-631.417/18	34
MARTINEZ LUIS – EXPTE. N° 595926/17	34
FARFÁN, GREGORIO; GERÓNIMO LEOCADIA – EXPTE. N° 1-578.196/16	34

POSESIONES VEINTEAÑALES

CHOQUE, INES C/SUCESORES DE FORTUNATO YAZLLE – EXPTE. N° 3560/14	35
SAAVEDRA, EMILIA L. VS. LEMOS DE VÁZQUEZ, TEODORA – EXPTE. N° 24.221/15	

	35
GUTIERREZ ALICIA JESUS; GUTIERREZ MARTIN MIGUEL; GUTIERREZ DORA MADGALENA C/ESPELTA EMILIO FRIAS Y OTROS – EXPTE. N° 462.575/14	35
EDICTOS DE QUIEBRAS	
JARAMILLO, OMAR GUSTAVO – QUIEBRA INDIRECTA EXPTE N° EXP 638416/2018	36
GUERRA, SILVIA ROXANA POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA" EXPTE N° EXP 634858/18	36
LAMAS, SILVIA CAROLINA POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA EXPTE N° EXP 635554/18	37
ALTAMIRANO, JUAN PABLO POR CONCURSO CIVIL EXPTE N° DE EXP – 19895/10	38
LUIS, RICARDO DANIEL POR CONCURSO PREVENTIVO EXPTE N° DE EXP – 18869/09	38
CRISOL, CARLOS SEBASTIÁN – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA EXPTE N° DE EXP – 639036/18 .	39
TERUELO TORANZOS, CARLOS – QUIEBRA INDIRECTA – EXPTE. N° EXP-638511/18 (EDICTO COMPLEMENTARIO)	40
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
ARCE, MARÍA ELENA – EXPTE. N° 636.275/18	40
EDICTOS JUDICIALES	
ALLIANCE ONE TOBACCO ARGENTINA S.A. C/HUANACO IBÁÑEZ, FÉLIX – EXPTE. N° 569.084/16	41
SUBELZA, JUAN JOSÉ Y LUNA, SANDRA BEATRIZ – EXPTE. N° 11808/15.	41
COMPAÑIA DE SEGUROS ANTA S.A. – EXPTE. N° 34.807/01	42
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
ALUMELL S.R.L.	44
ALEMM NOA S.R.L.	45
ASAMBLEAS COMERCIALES	
SANATORIO EL CARMEN S.A.	47
AVISOS COMERCIALES	
CARATTONI FOCALIZADOS S.R.L.	47
EL CAMPO S.A.	48
ENCARNACIÓN JASA DE MARTINEZ Y OTROS S.R.L.	48
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
CONSORCIO DE PROPIETARIOS B° LOS OLMOS.	51
AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA GAUCHOS DE GÜEMES – TARTAGAL	51
LIGA CALCHAQUÍ DE FÚTBOL – CAFAYATE	52
AVISOS GENERALES	
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SALTA – EL FUTURO DE LA SILLETA Y EL ENCÓN	52
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SALTA – AVANCE SALTEÑO	53
FE DE ERRATAS	

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

DE LA EDICIÓN N° 20.348 DE FECHA 21/09/2018	53
DE LA EDICIÓN N° 20.347 DEL 20/09/2018 –DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – CONCURSO DE PRECIOS N° 57/2.018.	53
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 21/09/2018	54
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 21/09/2018	54

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TELEFÉRICO Salta
Cortesía del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

SALTA, 19 de Septiembre de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1074
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el Decreto N° 1780/2017; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del citado decreto deja sin efecto, a partir de la fecha de sus respectivos vencimientos, la totalidad de las designaciones correspondientes al agrupamiento político efectuadas en el ámbito de la Administración Centralizada, Descentralizada y Autárquica, incluidas las Sociedades del Estado, Entes Reguladores, y demás formas societarias en las que el Estado provincial tenga participación;

Que, no obstante ello, el artículo 2° de la citada norma autoriza a los titulares de cada jurisdicción a proponer una nueva modalidad de vinculación de aquellas personas cuya continuidad resulte necesaria por estrictas razones de servicio;

Que, en tal sentido, en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación se propone contratar a los señores María Josefina Morello y Nahuel Carrasco Nieto;

Que tales contrataciones no implican un incremento presupuestario, en el marco de lo establecido por el Decreto N° 1603/2017;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20, inciso 2°, de la Ley N° 8.053, y en el artículo 1° del Decreto N° 14/2016;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los contratos de servicios firmados entre el Gobierno de la Provincia de Salta y los señores María Josefina Morello, D.N.I. N° 22.685.154, y Nahuel Carrasco Nieto, D.N.I. N° 33.661.378, a partir de la fecha que en cada instrumento se indica y que como Anexo forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción de la Secretaría General de la Gobernación, dentro de la jurisdicción Gobernación – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 24/09/2018
OP N°: SA100027983

SALTA, 19 de Septiembre de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1076
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expte.N° 11-134797/2018-0-

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Registros y Ajustes

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Contables de Contaduría General de la Provincia, organismo dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 se solicita la designación del señor Miguel Ángel Pérez, agente de planta permanente del organismo, para el desempeño del cargo de Jefe de Programa Registros y Ajustes Contables – N° de Orden 28 – de la Estructura y Cuadro de Cargos de Contaduría General de la Provincia, aprobada por Decreto N° 323/2014;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior, Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 8.053, el Decreto N° 140/2015 y el Decreto N° 1603/2017;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al señor **MIGUEL ÁNGEL PÉREZ, D.N.I. N° 17.792.387**, en el cargo de Jefe de Programa Registros y Ajustes Contables de la Contaduría General de la Provincia, organismo dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, a partir de la fecha de notificación, con idéntica remuneración a la establecida en el Artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 2185/2017 y con retención del cargo de planta permanente, dejando sin efecto el interinato asignado oportunamente.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente designación deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 24/09/2018
OP N°: SA100027985

SALTA, 19 de Septiembre de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1077

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 226 – 207683/18

VISTO el expediente de la referencia, las Leyes N° 8.053, N° 7.322, y el Estatuto Social de SAETA S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones citadas, el señor Intendente de la Ciudad de Salta solicita la designación como miembro del directorio de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor (SAETA S.A.), del Sr. Juan Carlos Garrido;

Que el art. 9° de la Ley N° 7.322, de creación de la SAETA S.A., determina que la Sociedad estará dirigida por un Directorio de cinco (5) miembros, quienes serán designados y podrán ser removidos por el Poder Ejecutivo, entre los cuales uno de ellos representará al Municipio Capital y será designado a propuesta del señor Intendente de la Ciudad de Salta;

Que el Sr. Juan Carlos Garrido, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño de dicho cargo en reemplazo del Sr. Gerardo Augusto Montaldi;

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inc. 3) de la Ley 8.053 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, al Sr. JUAN CARLOS GARRIDO, D.N.I. N° 12.062.209, en el cargo de miembro integrante del Directorio de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor – SAETA, en representación de la Municipalidad de la ciudad de Salta, a partir de la toma de posesión de sus funciones, dejándose sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 2268/2013.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Saravia

Fechas de publicación: 24/09/2018
OP N°: SA100027986

SALTA, 19 de Septiembre de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1078
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
Expediente N° 1070376-9755/2018-0

VISTO los Contratos de Servicios aprobados por Decisión Administrativa N° 722/2017, 1544/2017, 1552/2017 y 2067/2017; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones que originaron dichas contrataciones, siendo necesario proceder a prorrogar los mencionados contratos;

Que, tales prórrogas no implican globalmente un incremento del costo en la partida Personal del presupuesto vigente, en el marco de lo establecido por el artículo 1°, inciso f), del Decreto N° 1603/2017;

Por ello, con encuadre en el Artículo 20, inciso 2) de la Ley N° 8.053 y lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 14/2016,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar los contratos de servicios de las personas que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente, en idénticas condiciones que las asignadas en los instrumentos aprobatorios y con la vigencia que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Abeleira

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

VER ANEXO

Fechas de publicación: 24/09/2018
OP N°: SA100027987

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

SALTA, 19 de Septiembre de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1069
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Expte. N° 231-164790/18.-

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **JOSÉ DANIEL ACEVEDO, D.N.I. N° 26.627.788**, en carácter de Personal Temporario del Ministerio de Economía, a partir del 21 de septiembre de 2018, por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Economía- Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 24/09/2018
OP N°: SA100027978

SALTA, 19 de Septiembre de 2018

DECISION ADMINISTRATIVA N° 1070
MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL
Expediente N° 172.775/2018-código 392.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación temporaria, de las personas que seguidamente se consignan, en el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social, a partir de la fecha que en cada caso se indica y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior:

BEATRIZ DEL VALLE PASTRANA D.N.I. N° 21.312.740, desde el 28 de agosto de 2018.

MARCELA ELIZABET ORDOÑEZ D.N.I. N° 27.489.744, desde el 16 de septiembre de 2018.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, fue imputada a la cuenta n° 411200, de la Unidad de Costo 561005000100, del Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por la señora Ministra de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Yarade – Cruz

Fechas de publicación: 24/09/2018
OP N°: SA100027979

SALTA, 19 de Septiembre de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1071

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Expte. N°11-148469/18 Cde.2

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, con vigencia al 30 de Junio de 2.018, la renuncia del Sr. **HÉCTOR CEFERINO ALE, D.N.I. N° 8.175.773**, al cargo de Director de Administración Presupuestaria de la Oficina Provincial de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, por haber obtenido el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Economía.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Estrada

Fechas de publicación: 24/09/2018
OP N°: SA100027980

SALTA, 19 de Septiembre de 2018

DECISION ADMINISTRATIVA N° 1072

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO SOCIAL

Expediente N° 27.231/2018-código 234.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTICULO 1°.- A partir de la fecha de su notificación y por el término de cinco (5) meses, designar en carácter de personal temporario a la C.P.N. **ROXANA CIERI SOTO, D.N.I. N° 14.488.213**, en el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante de lo dispuesto anteriormente, ha sido imputada a la cuenta 411200, de la Unidad de Costo 561001000100, del Ejercicio vigente.

ARTICULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por la señora Ministra de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Cruz

Fechas de publicación: 24/09/2018
OP N°: SA100027981

SALTA, 19 de Septiembre de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1073

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N°: 1070376-185546/2018-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones temporarias de las personas que prestan servicio en la Secretaría de Niñez y Familia, dependiente del Ministerio de la Primera Infancia, y que se consignan en la presente, con idéntica remuneración a la establecida en la prórroga anterior, por el término de 5 (cinco) meses, desde la fecha que en cada caso se indica: Ana Carolina Gutiérrez Gallardo, D.N.I. N° 31.221.422 desde el 04/09/2018; Diego Agustín Miguel Ragone, D.N.I N° 32.631.383 desde el 05/09/2018; Carina Vanesa Agostini, D.N.I. N° 28.856.220 desde el 07/09/2018; Sandra Beatriz Vargas, D.N.I. N° 20.707.202 desde el 29/09/2018.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Abeleira

Fechas de publicación: 24/09/2018
OP N°: SA100027982

SALTA, 19 de Septiembre de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1075

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a partir del 06/09/2018, como personal transitorio de estamento de apoyo, al señor Andrés Teodoro Ovejero – D.N.I N° 31.093.173 y a la señora Graciela Celeste de los Ángeles Gómez – D.N.I. N° 33.668.766, con idéntica remuneración que la dispuesta en sus designaciones precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Abeleira

Fechas de publicación: 24/09/2018
OP N°: SA100027984

SALTA, 19 de Septiembre de 2018

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1079

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120102-83332/2018-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la **Sra. Romina Gisela Velarde, D.N.I N° 36.815.459**, para desempeñar funciones en la Coordinación de Articulación de Terminalidad Educativa de la Subsecretaría de Educación y Trabajo dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en carácter de temporario a partir del 21/11/2017 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 24/09/2018
OP N°: SA100027988

RESOLUCIONES DELEGADAS

SALTA, 18 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 891 D

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 33-78707/2018 y agregados

VISTO la renuncia presentada por el señor Oscar Tomas Cruz, D.N.I. N° 10.340.253, agente de Planta Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta, organismo autárquico en el ámbito del Ministerio de Infraestructura Tierra y Vivienda, por acogerse al beneficio jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, a través de Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01263, otorgó el Beneficio Jubilatorio al señor Oscar Tomas Cruz, D.N.I. N° 10.340.253;

Que el citado agente, no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo, ni registra Sumario Administrativo, conforme lo informado respectivamente por el Jefe Región Oeste y Asesoría Legal, ambos dependientes de la Dirección de Vialidad de Salta;

Que mediante Resolución N° 596/18 de fecha 07 de Mayo de 2.018 de la Dirección de Vialidad de Salta, se aceptó la renuncia del señor Oscar Tomas Cruz, por acogerse al beneficio de jubilación ordinaria a partir de su notificación, la cual se efectuó 11 de Mayo de 2.018;

Que el agente manifestó su voluntad de no someterse al examen médico de egreso;

Que por Decreto N° 1595/12, el Poder Ejecutivo delegó al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los Agentes de la Administración Pública Provincial;

Que asimismo, el Memorandum N° 7/12 de la Secretaría de la Función Pública estableció que las renuncias del personal de organismos autárquicos serán aceptadas por

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Resoluciones propias y éstas a su vez, ratificadas por Resoluciones Delegadas del Ministerio que corresponda, sin previa intervención de la Dirección General de Personal;

Que la Coordinación Legal y Técnica de este Ministerio tomó la intervención que le compete;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.–Ratificar la Resolución N° 596/18 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el señor Oscar Tomas Cruz, D.N.I. N° 10.340.253, agente de Planta Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta – Clase XII (doce) – Función de Chofer – División Región Oeste – Departamento Mantenimiento Vial, a partir del 11 de Mayo de 2.018, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, la que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.–Dejar establecido que el señor Oscar Tomas Cruz, D.N.I. N° 10.340.253, se negó a practicar examen Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

VER ANEXO

Fechas de publicación: 24/09/2018
OP N°: SA100027989

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

SALTA, 18 de Septiembre de 2018

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 892 D
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 83-166557/2018.–

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.– Aceptar, con vigencia al 1 de agosto de 2018, la renuncia presentada por la Cra. Patricia Verónica Olmo, D.N.I. N° 29.139.521, a su designación como personal temporario con remuneración equivalente a: Agrupamiento P, Subgrupo 2, Función Jerárquica III, de la Coordinación General de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que la citada profesional, no se realizará el examen psicofísico de egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 24/09/2018
OP N°: SA100027990

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Salta, 19 de septiembre de 2018

SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO
RESOLUCIÓN TRIBUNAL DE GARANTÍAS N° 04/2018

VISTO:

El pedido de convocatoria a elecciones de autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S.), La Ley N° 7121, y los Decretos 937/16, 935/18 y 743/18, y;

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 7121 en su art. 5 establece que las autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta durarán dos años en sus funciones;

Que mediante Decreto 937/16, se aprobó el Reglamento Electoral del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta;

Que la Subsecretaría de Regularización Territorial y Registro de Comunidades Indígenas, en virtud del Decreto N° 735/18, se encuentra autorizado para la confección y publicada de los padrones provisorios y definitivos;

Que el art. 4.º de la norma reglamentaria, establece que el Padrón de Comunidades Indígenas estará a cargo de la Subsecretaría de Regularización Territorial y Registro de Comunidades Indígenas, Organismo dependiente de esta Secretaría;

Que la Subsecretaría de Regularización Territorial y Registro de Comunidades Indígenas ha confeccionado y elaborado el Padrón definitivo de Comunidades Indígenas conforme lo establece el Decreto N° 735/18.

Por todo ello;

EL SECRETARIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO
DEL MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS y DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar Padrón Definitivo de las Comunidades Indígenas de la Provincia de Salta habilitadas para participar en las elecciones de autoridades del Instituto Provincial de los Pueblos Indígenas de Salta (I.P.P.I.S.), que se acompaña como Anexo, y que es parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, el Padrón Definitivo y realizar la exhibición contemplada en el 4.º párrafo del art. 4 del Decreto Provincial N° 937/18.

ARTÍCULO 3º.- Archívese el original de esta resolución y expídase las copias autenticadas que fueren necesarias.

Echenique

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100008151
Fechas de publicación: 24/09/2018
Sin cargo
OP N°: 100068236

Salta, 18 de agosto de 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESOLUCIÓN GENERAL N° 26/2018

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

VISTO:

Los Decretos N°s. 4349/09, 506/18 y la Resolución General N° 05/99; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 4349/09 autorizaba al entonces Ministerio de Finanzas y Obras Públicas a practicar la valuación general de los inmuebles rurales de la provincia de Salta;

Que el Decreto N° 506/18 aprueba los coeficientes de actualización de los valores de las parcelas rurales y subrurales de la provincia de Salta para los semestres comprendidos desde el 01/01/18 al 30/06/2020;

Que la R.G. N° 05/1999 aprueba los formularios F927 Certificado Catastral – Libre Deuda del Impuesto Inmobiliario Rural y F928 Informe de Deuda;

Que los formularios F927 y F928 mencionan al Decreto N° 4349/09;

Que se considera conveniente no mencionar la normativa, atento a las futuras modificaciones;

Que por ello, y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 5.°, 6.° y 7.° del Código Fiscal;

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.º: Reemplazar los formularios F927 Certificado Catastral – Libre Deuda del Impuesto Inmobiliario Rural y F928 Informe de Deuda, aprobados en el artículo 1.º) de la R.G. N° 05/1999 de esta Dirección General de Rentas por los que se aprueban en la presente resolución, según Anexos I y II, respectivamente.

ARTÍCULO 2.º: La presente Resolución entrará en vigencia el 01 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 3.º: Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía.

ARTÍCULO 4.º: Notificar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Trogliero

VER ANEXO

Recibo sin cargo: 100008147
Fechas de publicación: 24/09/2018
Sin cargo
OP N°: 100068202

LICITACIONES PÚBLICAS

**AGUAS DEL NORTE – CO.SA.YSA. S.A.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 50/2018**

Objeto: ADQUISICIÓN DE MACROMEDIDORES.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 18080/18

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas. 17/10/2018 – **Horas:** 12.00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100) I.V.A. incluido.

Monto Estimado: \$ 257.125,00 (pesos doscientos cincuenta y siete mil ciento veinticinco con 00/100) I.V.A. incluido

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido mediante pago en efectivo o depósito o transferencia bancada y presentación de dicho comprobante en forma personal de lunes a viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España N° 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Roque Sáenz Peña N° 933 de C.A.B.A. Una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres: Mesa de Entradas del Departamento de Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura al N° 2.600 ciudad de Salta.

Lugar de Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Departamento de Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600 ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

Mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 07:00 a 15:00 hs.

Dra. María Belén Mariño Caro, ABOGADA

Valor al cobro: 0002 – 00008288
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100068253

S.A.F. MINISTERIO DE SEGURIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/18

Objeto: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS

Expediente: 342-78564/18

Fecha de Apertura: 09/10/2018 a Hs. 11:00

Destino: Ministerio de Seguridad-Agencia Provincial de Seguridad Vial.

Consulta y Retiro de Pliego Sin Cargo: Hasta el día 09/10/2018 a Hs. 10:00

Lugar y Presentación de Sobres y Apertura: Oficina del Programa Compras – Ministerio de Seguridad- sito en Mitre N° 1017 – Salta Capital

Consultas: Tel (0387) 4366022- **mail:** ministerio_seguridad@yahoo.com.

Marta A. Romero, JEFE SUBPROGRAMA CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00008287
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100068252

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/18

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Objeto: ADQUISICIÓN DE SENSORES DE FLUJO SPIROLOG DRAGER PARA RESPIRADORES Y EQUIPO DE ANESTESIA DRAGER DE UTIP, UTIA Y QX PEDIÁTRICOS Y DE ADULTOS – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

Expte.: N° 244-204173/2018-0 – **Disp. Inter.** N° 3858/18

Monto Oficial: \$ 95.344.10.

Fecha de Apertura: 09/10/2018 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: Sin costo.

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 Hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4325058 – 4325090/63/11/71

E-mail: sagimenez@hpmisalta.gov.ar

C.P.N. Valeria Doyle, JEFA DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00008280
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068213

S.P.C. – TREN A LAS NUBES S.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 220/18

Objeto: ADQUISICIÓN DE VIDRIOS.

Organismo Originante: Tren a las Nubes S.E.

Expediente: 0060377-21733/2018-0.

Destino: Tren a las Nubes S.E.

Fecha de Apertura: 09/10/2018 – **Horas:** 10:00

Precio del Pliego: \$ 70,00 (pesos setenta con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0941243010-2 – C.B.U. N° 2850100630094124301021 – C.U.I.T. N° 30-71474443-3.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gov.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008279
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 150.00

**S.P.C. – MINISTERIO DE SEGURIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA N° 221/18**

Objeto: ADQUISICIÓN DE TRAJES ENCAPSULADOS NIVEL A.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad.

Expediente: 0140044-48806/2018-0.

Destino: Divisiones Guardia de Incendio y otros Siniestros – Policía de Salta.

Fecha de Apertura: 09/10/2018 – **Horas:** 10:30

Precio del Pliego: \$ 100,00 (pesos cien con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los interesados podrán adquirir el mismo, mediante depósito bancario o transferencia electrónica, hasta antes de la hora del acto de apertura de la licitación o concurso, depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000096-3 – C.B.U. N° 2850100-6-3000080000963-1 – C.U.I.T. N° 30-99928465-1 del Organismo destinatario.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/Nº – 3.º block – planta baja – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008278
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068207

**S.P.C. – H.P.G.D. SAN BERNARDO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 222/18**

Objeto: ADQUISICIÓN DE MARCADORES PARA TÉCNICAS DE INMUNOMARCACIÓN.

Organismo Originante: Hospital Público de Gestión Descentralizada San Bernardo.

Expediente: 0100089-0775/2018-0.

Destino: Laboratorio de Anatomía Patológica.

Fecha de Apertura: 09/10/2018 – **Horas:** 11:00

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta: En nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3.º edificio, planta baja, ala este, Secretaría General de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3.º block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 – 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00008277
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068206

CONCURSOS DE PRECIOS

**AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA S.A.
CONCURSO DE PRECIOS N° 16/2018**

Objeto: ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD VITICHE DE LA LOCALIDAD DE TARTAGAL.

Expediente N° 18055/18

Destino: Localidad de Tartagal

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

Apertura de Ofertas: 09/10/2018 – **Horas:** 13:00

Modalidad: Ajuste alzado.

Sistema: Doble sobre.

Presupuesto Oficial: \$ 18.997.000,00 (pesos dieciocho millones novecientos noventa y siete mil con 00/100), I.V.A. incluido – Mes base: Agosto/2018.

Precio del Pliego: \$ 10.000,00 (pesos diez mil con 00/100), I.V.A. incluido

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido mediante pago en efectivo o depósito o transferencia bancaria en la cuenta corriente de Co.S.A.ySa. N° 3-100-0940197459-4 o C.B.U. N° 2850100-6 3009401974594-1 de Banco Macro S.A. y presentación en forma personal, de 07:30 a 13:30 horas en el Sector de Atención al Usuario en Casa Central, calle España N° 887 de la ciudad de Salta o en la dependencia de Casa de Salta, Roque Sáenz Peña N° 933 de C.A.B.A.

Una vez acreditada la compra del pliego, el mismo deberá ser descargado e impreso directamente por el adquirente a su costo, de la página web de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa.): www.aguasdelnortesalta.com.ar.

Lugar de Presentación de Sobres: Mesa de Entradas – Departamento de Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – Planta Baja – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600, ciudad de Salta.

Lugar de Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Departamento de Abastecimiento – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600, ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: El pliego podrá ser consultado en la página web de la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A.ySa.): www.aguasdelnortesalta.com.ar o en el Departamento de Abastecimiento, mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411, a partir del día 31 de agosto de 2018.

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Dra. María Belén Mariño Caro, ABOGADA

Valor al cobro: 0002 – 00008288
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100068257

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONCURSO DE PRECIOS N° 17/2018

Objeto: ADQUISICIÓN DE MANGUERA Y ACCESORIOS PARA COMPRESOR.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 18081/18

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 16/10/2018 – **Horas:** 12:00

Precio del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos con 00/100) I.V.A. incluido.

Monto Estimado: \$ 69.115,20 (pesos sesenta y nueve mil ciento quince con 20/100), I.V.A. incluido.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido mediante pago en efectivo o depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de lunes a viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España N° 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Roque Sáenz Peña N° 933 de C.A.B.A. Una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres: Mesa de Entradas de la Gerencia de Contrataciones – Edificio Abastecimiento – Planta Baja – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600 ciudad de Salta.

Lugar de Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Gerencia de Contrataciones – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600 ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones, **mail:**

licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel.0387-4347411 de 07:00 a 15:00 Hs.

Dra. María Belén Mariño Caro, ABOGADA

Valor al cobro: 0002 – 00008288
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100068256

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONCURSO DE PRECIOS N° 18/2018

Objeto: ADQUISICIÓN DE DEPÓSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 18081/18

Destino: Entrega en Salvadora Mazza Planta Potabilizadora – Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 18/10/2018 – **Horas:** 12:00

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Precio del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos con 00/100) I.V.A. incluido.

Monto Estimado: \$ 72.600,00 (pesos setenta y dos mil seiscientos con 00/100), I.V.A. incluido.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido mediante pago en efectivo o depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de lunes a viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España N° 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Roque Sáenz Peña N° 933 de C.A.B.A. Una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres: Mesa de Entradas de la Gerencia de Contrataciones – Edificio Abastecimiento – planta baja – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600 ciudad de Salta.

Lugar de Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Gerencia de Contrataciones – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600 ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones

Mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 07:00 a 15:00 Hs.

Dra. María Belén Mariño Caro, ABOGADA

Valor al cobro: 0002 – 00008288
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100068255

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.
CONCURSO DE PRECIOS N° 19/2018

Objeto: ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 18076/18

Destino: Co.S.A.ySa.

Apertura de Ofertas: 19/10/2018 – **Horas:** 12:00

Precio del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos con 00/100) I.V.A. incluido.

Monto Estimado: \$ 66.550,00 (pesos sesenta y seis mil quinientos cincuenta con 00/100), I.V.A. incluido.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido mediante pago en efectivo o depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de lunes a viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España N° 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Roque Sáenz Peña N° 933 de C.A.B.A. Una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres: Mesa de Entradas de la Gerencia de Contrataciones – Edificio Abastecimiento – Planta Baja – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600 Ciudad de Salta.

Lugar de Apertura de Sobres: Oficina de Licitaciones – Gerencia de Contrataciones – Edificio Abastecimiento – 1.º piso – Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2.600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Gerencia de Contrataciones.

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y Tel. 0387-4347411 de 07:00 a 15:00 Hs.

Dra. María Belén Mariño Caro, ABOGADA

Valor al cobro: 0002 – 00008288
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100068254

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
CONCURSO DE PRECIO N° 13/18

Objeto: INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE GAS EN EL SECTOR CONFITERÍA DEL HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL

Expte. N°: 0100244-209008/18

Fecha de Apertura: 09/10/2018 – **Horas:** 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 63.075,00

Precio del Pliego: Sin costo

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta. De lunes a viernes de 8:00 a 14:00 Hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4325071 – 4325096

E-Mail: mzerpa@hpmisalta.gov.ar

C.P.N. Valeria Doyle, JEFA DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00008280
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068214

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONCURSO DE PRECIOS N° 59/2018

PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA Y CUATRO MIL (54.000) LITROS DE GAS OIL G° 3, DESTINADOS A TAREAS DE EMERGENCIA EN ZONAS DE IRUYA, NAZARENO Y SANTA VICTORIA OESTE.

Presupuesto Oficial: \$ 1.870.000,00 (pesos un millón ochocientos setenta mil con 00/100).

Expte.: N° 0110033-183041/2018-0.

Apertura: 10 de octubre de 2018 a **Horas** 09:00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721- (4.400) – Salta – Tel. (0387) 431-0826 y líneas Rotat. – Fax (0387) 4321410.

Precio del Pliego: \$ 900 (pesos novecientos).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día 09-10-2018, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANCI. (INT.) – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00078440
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068211

CONTRATACIONES DIRECTAS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/ L.N. N° 45/2018

PARA LA ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS, CÁMARAS Y PROTECTORES PARA ACOPLADO LEGAJO INTERNO N° 11-AV

Presupuesto Oficial: \$ 72.000,00 (pesos setenta y dos mil).

Exptes.: N° 0110033-170790/2018-0.

Apertura: 28 de setiembre de 2018 a **Horas:** 11:00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio de la D.V.S. – España N° 721 – (4.400) Salta – Tel. (0387) 431-0826 y líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13:00, de lunes a viernes y hasta el día **27-09-2018**, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANCI. (INT.) – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00078440
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068210

COMPRAS DIRECTAS

S.A.F. – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE
COMPRA DIRECTA ART. 13 INC. H – SEGUNDO LLAMADO

Objeto: ADQUISICIÓN DE DOS GRUPOS ELECTRÓGENOS CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE AMBIENTE – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

Expediente N°: 0090227-95365/2012.

Destino Secretaría de Ambiente: Ministerio de Producción, Trabajo Y Desarrollo Sustentable.

Fecha de Apertura: 28/09/2018 – **Horas:** 12:00

Precio del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 120.213,40 (pesos ciento veinte mil doscientos trece con 40/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En la Dirección General de Contrataciones – Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Producción Trabajo y Desarrollo Sustentable sito

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

en Centro Cívico Grand Bourg, 1.º bloque, 1.º piso – ala este.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: En la Dirección General de Contrataciones – Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Producción Trabajo y Desarrollo Sustentable, sito en Centro Cívico Grand Bourg, 1.º edificio, 1.º piso – ala este.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4362362.

Correo Electrónico: contrataciones.saf@gmail.com

Lic. Juan Carlos Causarano, ADMINISTRADOR GENERAL

Valor al cobro: 0002 – 00008284
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100068244

**HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.
COMPRA DIRECTA N° 295/18 – 2º LLAMADO**

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS DESCARTABLES LIBRE DE LÁTEX CON DESTINO A PACIENTES CON MIELOMENINGOCELE – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E.

Expte.: N° 0100244-186106/2018-0

Monto Oficial: \$ 38.920,97

Fecha de Apertura: 09/10/2018 – **Horas:** 11:00.

Precio del Pliego: Sin costo.

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta, de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 Hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento – Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 – Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4325090 – 4325058.

E-mail: vflores@hpmisalta.gov.ar

**C.P.N. Valeria Doyle, JEFA DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO – Gustavo Marcelo Sanso,
RESPONSABLE DE COMPRAS**

Valor al cobro: 0002 – 00008280
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068215

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-139305/18

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 242 de fecha 21/09/18, se aprobó la determinación de línea de ribera realizada por la Comisión Técnica sobre ambos márgenes del río Rosario, en la zona de las matrículas N°s 3893 y 5617, finca Sumalao, Dpto. Cerrillos. Las Coordenadas Gauss Krüger de las líneas de ribera determinada en ambos márgenes del cauce mencionado, se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1989/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, primer piso de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 21 de septiembre de 2018.

Dra. Silvia Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00078465
Fechas de publicación: 24/09/2018, 25/09/2018
Importe: \$ 800.00
OP N°: 100068249

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



TOLAR GRANDE, La Poma - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA I – TARTAGAL

Díaz, Gabriela Lucrecia – Causa JUL – 75736/16

"Salta, 31 de julio de 2018. Y VISTO: ... CONSIDERANDO: ... En mérito a todo ello y al acuerdo que antecede, LA SALA III DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN, RESUELVE: I) CASAR la sentencia cuyos fundamentos rolan a fs. 385/392 y en su mérito CONDENAR a GABRIELA LUCRECIA DÍAZ, de demás condiciones obrantes en autos, al a pena de CUATRO años de PRISIÓN EFECTIVA, por resulta autora penalmente responsable de HOMICIDIO CALIFICADO POR EL VÍNCULO, producido CON EXCESO EN LA LEGÍTIMA DEFENSA, de conformidad a lo establecido por los arts. 80 inc. 1 y 35 del C.P., en función de los arts. 19, 40 y 41 del mismo cuerpo legal. II) DISPONER que el cumplimiento de la pena se efectúe como PRISIÓN DOMICILIARIA, salvo incumplimiento de la misma y RECOMENDAR que se arbitren los medios para el control electrónico de la medida dispuesta. III) REGÍSTRESE... Fdo. Dr. Eduardo A. Barrionuevo–Juez del Tribunal de Impugnación – Sala III de la ciudad de Salta – Ante Mi: Dra. Mariela del Carmen Villada–Secretaria".

Cumple la Pena: el día 17/04/2019.

Tartagal, 24 de agosto de 2018.

Dr. Ricardo Hugo Martoccia, PRESIDENTE – Dr. Carlos Daniel Saifir, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100008149

Fechas de publicación: 24/09/2018

Sin cargo

OP N°: 100068221

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA I – TARTAGAL

Vaca, Dante Hernan y Roldan, Joel Cristian – Causa JUL – 76140/17

... en fecha 17/10/17, FALLA: 1.º).- CONDENANDO a VACA, DANTE HERNAN (a) "Coya", D.N.I. N° 27.004.865, argentino, nacido el 14/12/79 en Santa María – Sta. Victoria Este (Pcia. de Salta), hijo de Paulina Vaca, concubinato, 9 hijos, profesión pescador, domicilio real en Santa María, quien registra Prio, Policial N° 71.841, Secc. S.P. y a ROLDAN, JOEL CRISTIAN (a) "Aliti", D.N.I. N° 40.523.567, argentino, nacido el 25/05/97 en Santa María (Pcia. de Salta), hijo de Solano Roldan y de Yanela López, soltero, sin hijos, domicilio real en Misión Vieja, Santa María, quien registra Prio. Policial N° 105.774, Secc. S.P., a la pena de 10 (DIEZ) AÑOS DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, ACCESORIAS LEGALES y COSTAS, por resultar material y penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL CALIFICADO POR EL NÚMERO DE PARTÍCIPES EN GRADO DE COAUTORES, previsto y reprimido por los arts. 119, Primer y Tercer párrafo, en relación con el Cuarto Párrafo Inc. d), 12, 19 Inc. 2.º) y 4.º), 40, 41 y 45, todos del Código Penal... IIº).- DECLARANDO... IIIº) TÉNGASE... IVº).- ORDENANDO... Vº).- DISPONIENDO... VIº).- FIJANDO... VIIº).- CÓPIESE... Fdo.: Dr. Ricardo Hugo Martoccia – Juez– Ante mí: Dr. Carlos Daniel Saifir – Secretario. Fdo.: Dra. Asusena Vasquez – Jueza – Ante mí: Dr. Carlos Daniel Saifir – Secretario.
Tartagal, 30 de agosto de 2018.

Dra. Sandra Sanchez, JUEZA – Dr. Carlos Daniel Saifir, SECRETARIO

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Recibo sin cargo: 100008148
Fechas de publicación: 24/09/2018
Sin cargo
OP N°: 100068220

SUCESORIOS

La Dra. Maria Fernanda Diez Barrantes, Jueza Subrogante de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial de 5.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: **MASCARELLO JOSE S/SUCESORIO – EXPTE. N° 504715/15**, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial, por aplicación del art. 2340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 07 de agosto del 2018.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078449
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068228

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Florencia Palacios Mingo, en los autos caratulados: **RUIZ, PATROCINIA LYDIA – SUCESORIO – EXPTE. N° 595182/2017**, a dispuesto ordenar la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.), por la causante Patrocinia Lidya Ruiz, D.N.I. N° 9.463.735. Citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 28 de agosto de 2018.

Dra. Ma. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078438
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068205

La Dra. Eugenia F. De Ullivarri, Jueza de 1.^a Instancia y 1.^a Nominación C. y C. del Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados: **SUCESORIO DE DALINDA DÍAZ, D.N.I. N° 17.853.883 – EXPTE. N° 5828/17**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

por un día (días 01) en el Boletín Oficial.
San Ramón de la Nueva Orán, 17 de agosto de 2018.

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078435
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068201

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri, Jueza de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación C. y C. del Distrito Judicial Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados: **SUCESORIO DE BENITA LEONOR ISAAC – EXPTE. N° 6091/2017**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por un día (1) en el Boletín Oficial.
San Ramón de la Nueva Orán, 17 de agosto de 2018.

Dra. Claudia G. Nallar, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078434
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068200

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. María Florencia Palacios Mingo, en los autos caratulados: **SARAVIA, TERESA ESTHER S/SUCESIÓN SB INTESTATO – EXPTE. N° 1-625.064/18**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante Teresa Esther Saravia, D.N.I. N° 6.475.173, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.). Fdo: Dra. María Fernanda Aré Wayar – Jueza; Dra. María Florencia Palacios Mingo – Secretaria.

Dra. Ma. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078433
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068199

La Dra. María Fernanda Wayar, Jueza de 1.ª Instancia Civil y Comercial de la 11.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Lucía López Mirau en autos: **PASTRANA AVUNDIO ROGELIO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 625175/18**, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.N.), citando a todas las personas que se

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, del Sr. Avundio Rogelio Pastrana, L.E. N° 7.225.940, ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. María Fernanda Wayar, Jueza; Dra. Lucía López Mirau, Secretaria.
Salta, 17 de agosto de 2018.

Dra. Lucía López Mirau, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078432
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068198

El Dr. Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3.^a Nominación, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **JUAREZ MANUELA ANTONIA–BONAPARTE PABLO – SUCESORIO – EXPTE. N° 604916/17**, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial.
Salta, 10 de setiembre de 2018.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00078415
Fechas de publicación: 20/09/2018, 21/09/2018, 24/09/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100068171

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez del Jugado de 1.^a Instancia en lo Civil y Comercial de 4.^a Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: **TESIO, ANA MARÍA POR SUCESORIO – EXPTE. N° 607043/17**, cita y emplaza a los herederos o acreedores de la causante Ana María Tesio, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo.: Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez; Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.
Salta, 10 de agosto de 2018.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078412
Fechas de publicación: 20/09/2018, 21/09/2018, 24/09/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 100068167

La Dra. Maria Fernandez Diez Barrantes, Jueza de

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5.^a Nominación, Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en los autos caratulados: **RAMOS, ESTHER JOSEFA; BELLONE, JUAN S/SUCESORIO – EXPTE. N° 359.003/11**, declara abierto el juicio sucesorio de Juan Bellone y de doña Esther Josefa Ramos y cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Magdalena Ovejero Paz.

Salta, 21 de agosto de 2018.

Dra. María Magdalena Ovejero Paz, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008815

Fechas de publicación: 24/09/2018, 25/09/2018, 26/09/2018

Importe: \$ 450.00

OP N°: 400012077

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N.º 2 a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: **VALDIVIEZO GUMERCINDO S/SUCESORIO – EXPTE. N° 623.660/18**, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y tres (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 16 de agosto de 2018.

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008813

Fechas de publicación: 24/09/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400012075

La Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza, a cargo del Juzgado de 1.^a Inst. en lo C. y C. de 1.^a Nom. del Distrito Judicial del Sur, sito en calle Avda. Mitre (O) esq. Juana Azurduy, 3.^{er} piso – San José de Metán, Secretaría de la Autorizante, en autos: **SOLIS, CARLOS POR SUCESORIO – C – EXPTE. N° 21.366/18**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta.

San José de Metán, 07 de septiembre de 2018.

Dra. Maria Eugenia Poma, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008812

Fechas de publicación: 24/09/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400012074

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga – Jueza, a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 8.ª Nominación Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Milagro Lee Arias, en autos caratulados: **ECHENIQUE, CARMEN PETRONA; PEREZ, JUAN MARTÍN – POR SUCESORIO – EXPEDIENTE N° EXP-631.417/18**, ordenar la publicación de edictos por 1 (un) día en el Boletín Oficial, por aplicación del art. 2340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 19 de septiembre de 2018.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008811
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 400012073

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3.º Nominación, Dr. Jose Gabriel Chiban, Secretaría a cargo del Dr. Federico J. Montellano, Secretario Interino, en los autos caratulados: **MARTINEZ LUIS S/ SUCESORIO, EXPTE. N° 595926/17**: I) Declarar abierto el juicio sucesorio de Martínez, Luis. II) Ordenar la publicación de edictos durante 3(tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 07 de agosto de 2018.

Dr. Federico Javier Montellano, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001651
Fechas de publicación: 20/09/2018, 21/09/2018, 24/09/2018
Sin cargo
OP N°: 400012059

El Dr. Jose Gabriel Chiban, a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 3.ª Nominación, Secretaria (i) del Dr. Federico J. Montellano, en los autos caratulados: **FARFÁN. GREGORIO; GERÓNIMO LEOCADIA – SUCESORIO – EXPTE. N° 1 –578.196/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos, computables desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 del C.P.C.C.). Jose Gabriel Chiban – Juez; Dr. Federico J. Montellano – Secretario (i).
Salta, 04 de septiembre de 2018.

Dra. Daniela Ines Quiroga, SECRETARIA

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Factura de contado: 0004 – 00008801
Fechas de publicación: 20/09/2018, 21/09/2018, 24/09/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400012058

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Eugenia F. de Uluvarri, Jueza de 1.ª Instancia Civil y Comercial, 1.ª Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: **CHOQUE, INES C/SUCESORES DE FORTUNATO YAZLLE – ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 3560/14**, cita y emplaza a los Sres. Patricia de los Ángeles Yazlle, Nora Josefina Yazlle y Daniel Rogelio Yazlle, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de mayor circulación, para que dentro del plazo de diez días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes (art. 343 del C.P.C.C.).
Fdo.: Dra. Natalia Campoy – Prosecretaria.
Orán, 04 de septiembre de 2018.

Dra. Natalia A. Campoy, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008810
Fechas de publicación: 24/09/2018, 25/09/2018, 26/09/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400012072

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación, Jurisdicción Norte (Tartagal), Secretaría a cargo de la Dra. Ivana Barroso, en los autos caratulados: **SAAVEDRA, EMILIA L. VS. LEMOS DE VÁZQUEZ, TEODORA S/USUCAPIÓN – EXPTE. N° 24.221/15**, cita para que comparezcan o contesten la demanda por el plazo de seis (6) días, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que lo representen. Se ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de conformidad a lo dispuesto por los arts. 145, 146, 343 y concordantes del C.P.C.C. Téngase presente que los autos de referencia tramitan con beneficio de litigar sin gastos, por ante este mismo Juzgado, bajo Expte. N° 24.222/15.
Salta, 13 de agosto de 2018.

Dra. Ivana Barroso, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008800
Fechas de publicación: 20/09/2018, 21/09/2018, 24/09/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400012057

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 2.ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: **GUTIERREZ**

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

ALICIA JESUS; GUTIERREZ MARTIN MIGUEL; GUTIERREZ DORA MADGALENA C/ESPELTA EMILIO FRIAS; GUILLERMO SERREY CARLOS; BALDI PEDRO; CORNEJO ATILIO; ESPELTA DE SERRANO ENRIQUETA Y OTROS S/SUMARIO: ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN – EXPTE. N° 462.575/14, cita a los herederos del Sr. Atilio Cornejo y a los herederos Elena Agüero de Bascari por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, para que en el término de cinco (5) días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art. 343 – 2.ª parte del C.P.C.C.)
Salta, 27 de agosto de 2018.

Dra. Rubí Velásquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008794
Fechas de publicación: 20/09/2018, 21/09/2018, 24/09/2018
Importe: \$ 450.00
OP N°: 400012050

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza AD-HOC del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados: **JARAMILLO OMAR GUSTAVO – QUIEBRA INDIRECTA – EXPTE. N° EXP – 638416/18**, ordena la publicación de edictos complementarios, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. **JARAMILLO, OMAR GUSTAVO**, con domicilio real y social en calle Deán Funes N° 306, primer piso, oficina N° 6 y procesal constituido en calle Necochea N° 619, de esta ciudad. 2) **Que se designó Síndico Titular a la C.P.N. María Estela Arzelán**, quien atenderá los pedidos y consultas los días martes, miércoles y jueves de 18:00 a 20:00 horas, en el domicilio sito en calle Los Mandarinos N° 384 – B° Tres Cerritos. 3) Que se fijó arancel para solicitar la verificación de créditos en la suma **\$ 1.000,00** para todas las presentaciones (art. 32 y 200 L.C.Q.). 4) Que se fijó el día **29 de octubre de 2018** o el siguiente hábil, si éste fuera feriado, como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar ante la Sindicatura sus pedidos de verificación; el día **12 de diciembre de 2018** para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (art. 14 inc. 9° 35 y 200 L.C.Q.); y el día **01 de marzo de 2019** para que la Sindicatura presente el Informe General (art. 39 y 200 L.C.Q.).
Salta, 17 de setiembre de 2018

Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, JUEZA – Dra. Claudina Xamena, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00008281
Fechas de publicación: 24/09/2018, 25/09/2018, 26/09/2018, 27/09/2018, 28/09/2018
Importe: \$ 1,060.00
OP N°: 100068219

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

de 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martínez Sosa, en autos caratulados: **GUERRA, SILVIA ROXANA POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP-634858/18**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Silvia Roxana Guerra, D.N.I. N° 22.146.981, con domicilio real en calle Juan Larrea N° 1.216 barrio San José de Salta, y procesal constituido en calle Pueyrredón N° 517, de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 21 de noviembre de 2018 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación. 5) El día 07 de febrero de 2019 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9.º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 26 de marzo de 2019 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 1.000,00 (10 % SMVM).
Salta, 17 de septiembre de 2018.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00008272

Fechas de publicación: 20/09/2018, 21/09/2018, 24/09/2018, 25/09/2018, 26/09/2018

Importe: \$ 1.290.00

OP N°: 100068163

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martínez Sosa, en autos caratulados: **LAMAS, SILVIA CAROLINA POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP – 635554/18**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Silvia Carolina Lamas, D.N.I. N° 26.031.743 con domicilio real en calle Mitre N° 1.541 Salta – Capital, y procesal constituido en calle Pueyrredón N° 517, de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 21 de noviembre de 2018 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación. 5) El día 07 de febrero de 2019 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9.º, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 26 de marzo de 2019 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 1.000,00 (10 % SMVM).
Salta, 17 de septiembre de 2018.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ – Dra. Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Valor al cobro: 0002 – 00008271
Fechas de publicación: 20/09/2018, 21/09/2018, 24/09/2018, 25/09/2018, 26/09/2018
Importe: \$ 1.280.00
OP N°: 100068161

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ivana Barroso en los autos caratulados: **ALTAMIRANO, JUAN PABLO POR CONCURSO CIVIL – EXPTE. N° EXP-19895/10** hace saber que con fecha 06 de septiembre de 2018, se declaró la quiebra del Sr. Altamirano Juan Carlos D.N.I. N° 17.573.288 C.U.I.T. N° 20-17573288-9, con domicilio real en casa 14 – B° Recaredo de la ciudad de General Mosconi, departamento San Martín, Pcia. de Salta. Se dispuso ordenar la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley falencial, por lo que queda establecido: 1) ORDENAR al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel (art. 86 L.C.Q.), siendo la síndico titular C.P.N. Nelida Balut, con domicilio en calle Cornejo N° 825 de la ciudad de Tartagal, y en la provincia de Salta en calle Lerma N° 161, ciudad de Salta. 2) ORDENAR al fallido que en término de 24:00 Hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 3) ORDENAR la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 4) INTIMAR al fallido para que dentro de las 48:00 Hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 5) HACER SABER a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. 6) FIJAR el día 08/11/2018 para el dictado relativo al recalcu de los créditos verificados. 7) CITAR al martillero enajenador y síndico a la audiencia que se señalará oportunamente a fin de que brinden las explicaciones que se le requerirán sobre el estado de liquidación de los bienes de la fallida y el cumplimiento de los plazos establecido por el art. 217 de la Ley N° 24.522. Publíquese edictos por 5 (cinco días) en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 3.º párrafo L.C.Q.). Tartagal, 10 de septiembre de 2018.

Dra. Ivana Barroso, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00008268
Fechas de publicación: 19/09/2018, 20/09/2018, 21/09/2018, 24/09/2018, 25/09/2018
Importe: \$ 1.630.00
OP N°: 100068138

La Dra. Griselda Beatriz Nieto Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ivana Barroso en los autos caratulados: **LUIS, RICARDO DANIEL POR CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° EXP-18869/09**, hace saber que con fecha 06 de septiembre de 2018 SE DECLARÓ LA QUIEBRA del Sr. Luis Ricardo Daniel D.N.I. N° 12.048.667 con domicilio en calle Entre Ríos N° 130 de la ciudad de Embarcación, departamento San Martín, Pcia. de Salta. Se dispuso ordenar la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley falencial, por lo que queda establecido: 1) ORDENAR al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel (art. 86 L.C.Q.), siendo la síndico titular C.P.N. Ana Maria del Barco, con domicilio en calle Intendente Pulido N° 114 – B° Los Payos de la ciudad de Tartagal y en la provincia de

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Salta con domicilio en Manzana 813 B casa 20 B° Los Tarcos – Ciudad de Salta. 2) ORDENAR al fallido que en término de 24 Hs. Entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 3) ORDENAR la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 4) INTIMAR al fallido para que dentro de las 48 Hs. Constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 5) HACER SABER a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. 6) FIJAR el día 08/11/2018 para el dictado relativo al recalcu de los créditos verificados. 7) CITAR al martillero enajenador y síndico a la audiencia que se señalará oportunamente a fin de que brinden las explicaciones que se le requerirán sobre el estado de liquidación de los bienes de la fallida y el cumplimiento de los plazos establecido por el art. 217 de la Ley N° 24.522. Publíquese edictos por 5 (cinco días) en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 3.º párrafo L.C.Q.). Tartagal, 10 de septiembre de 2018.

Dra. Ivana Barroso, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00008267

Fechas de publicación: 19/09/2018, 20/09/2018, 21/09/2018, 24/09/2018, 25/09/2018

Importe: \$ 1,675.00

OP N°: 100068136

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez, en los autos caratulados: **CRISOL, CARLOS SEBASTIÁN – PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. N° EXP-639036/18**, hace saber que en fecha 11 de septiembre de 2018 se decretó la **QUIEBRA DIRECTA del Sr. Carlos Sebastián Crisol, D.N.I. N° 31.194.827, C.U.I.L. N° 20-31194827-0**, con domicilio real en manzana N° 500 B, casa N° 38, barrio Sanidad I, y domicilio procesal en Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. **Se ha fijado** el día 19 de septiembre de 2018 a Hs. 09:30 para que tenga lugar el **sorteo del Síndico Titular y Suplente (Listado Clase B)**. Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto **DIFERIR** el sorteo de Enajenador para la oportunidad en que se haya determinado la existencia de bienes susceptibles de incautación, atento la situación del fallido en autos. **INTIMAR** al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (art. 88 inc. 3.º y 4.º L.C.Q.). La **PROHIBICIÓN** de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5.º L.C.Q.). Secretaría, 11 de septiembre de 2018.

Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00008266

Fechas de publicación: 19/09/2018, 20/09/2018, 21/09/2018, 24/09/2018, 25/09/2018

Importe: \$ 985.00

OP N°: 100068135

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1.^a Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2.^a Nominación, Secretaría de la Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez en los autos caratulados: **TERUELO TORANZOS, CARLOS – QUIEBRA INDIRECTA – EXPTE. N° EXP –638511/18**, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 28/8/18 en el que se hizo saber que en fecha 28 de agosto de 2018 se decretó la **QUIEBRA INDIRECTA del Sr. Carlos Fernando Teruelo Toranzos, D.N.I. N° 17.131.802**, con domicilio real en B° San Carlos, manzana N° 28, casa N° 19 y constituyendo domicilio procesal en calle Alsina N° 318, ambos de esta ciudad, en Expte. caratulado: Teruelo Toranzos, Carlos Fernando – Concurso Preventivo. En el presente se hace saber que continúa actuando como síndico titular la C.P.N. Miriam Graciela Rois, con domicilio constituido en calle Vicente López N° 425 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 10:00 a 12:00 Hs. en el citado domicilio. Igualmente **SE HA FIJADO el día 05 de noviembre de 2018** o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 L.C.Q.). El *arancel* para solicitar la verificación de créditos (art. 32 de la L.C.Q.) se establece en el *10% del SMVM*, esto es, \$ 1.000,00 (pesos un mil). **El día 19 de diciembre de 2018** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (artículos 200 y 35 L.C.Q.). **El día 12 de marzo de 2019** o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (artículos 200 y 39 L.C.Q.).
Secretaría, Salta 10 de setiembre de 2018.

Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00008257
Fechas de publicación: 18/09/2018, 19/09/2018, 20/09/2018, 21/09/2018, 24/09/2018
Importe: \$ 1,250.00
OP N°: 100068109

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza del Juzgado de 1.^a Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2.^a Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez, en los autos caratulados: **ARCE, MARÍA ELENA S/CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. N° 636.275/18**, hace saber: 1) Que con fecha 09 de agosto de 2018 se ha **DECLARADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE ARCE, MARÍA ELENA – C.U.I.T. N° 27-16297147-1**, con domicilio real en calle Los Tarcos N° 203, Dpto. 1, titular del Centro Terapéutico Educativo ANIDAR con domicilio en calle Balcarce N° 380, domicilio procesal en calle Avda. Reyes Católicos N° 1.330, oficina 26, Posto 20, todos de esta ciudad, (fecha de presentación en concurso 07/08/2018). 2) Que ha sido designado síndico titular el C.P.N. Guido Mauricio Rebuffi Di Paolo D.N.I. N° 28.886.789, matrícula N° 2.482, con domicilio en calle La Florida N° 467 de esta ciudad, donde atenderá al público los días martes, jueves y viernes de 18:00 a 20:00 Hs. 3) Que se ha fijado fecha hasta el 06/11/2018, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para presentar al síndico los pedidos de Verificación. 4) Señalar el día 21 de diciembre de 2018 como fecha tope para la

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

presentación del INFORME INDIVIDUAL; y, el 14 de marzo de 2019 para la presentación del INFORME GENERAL (art. 39 L.C.Q.). Publíquese edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en diario de amplia circulación. Fdo. Dra. Victoria Ambrosini de Coraita , Jueza; Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez, Secretaria.
Salta, 12 de septiembre de 2018.

Dra. María Candelaria Zenteno Nuñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008807
Fechas de publicación: 21/09/2018, 24/09/2018, 25/09/2018, 26/09/2018, 27/09/2018
Importe: \$ 1.000.00
OP N°: 400012066

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos Segunda Nominación, Dr. Ricardo J. C. Issa, secretaria de la Dra. Daniela Ines Quiroga, en los autos caratulados: **ALLIANCE ONE TOBACCO ARGENTINA S.A. C/HUANACO IBÁÑEZ, FÉLIX S/EJECUTIVO – EMBARGO PREVENTIVO – EXPTE. N° 569.084/16**, mediante edicto que será publicado por el término de 2 (dos) días, cita a el señor Félix Huanaco Ibáñez, D.N.I. N° 94.331.522, para que comparezca a juicio en el término de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3.º del C.P.C.C.) Firmado: Dra. Daniela Ines Quiroga, Secretaria (i).
Dr. Ricardo J.C. Issa, Juez.
Salta, 25 de junio de 2018.

Dra. Daniela Ines Quiroga, SECRETARIA (I)

Factura de contado: 0001 – 00078446
Fechas de publicación: 24/09/2018, 25/09/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100068218

El Dr. Marcelo Roberto Albeza, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil de Personas y de Familia, 1.º Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Angélica E. Toro, en los autos caratulados: **SUBELZA JUAN JOSÉ Y LUNA SANDRA BEATRIZ S/DIVORCIO – EXPTE. N° 11808/15**, cita a la Sra. Sandra Beatriz Luna, D.N.I. N° 17.350.223, por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.
San Ramón de la Nueva Orán, 06 de septiembre del 2018.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078439
Fechas de publicación: 24/09/2018, 25/09/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100068209

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

El Dr. Pablo Javier Muiños, Juez del Juzgado de Primera de Concursos Quiebras y Sociedades 1.ª Nominación, Secretaría de la Dra. Constanza Martínez Sosa, hace conocer por el término de 2 (dos) días que en los autos caratulados: **COMPAÑÍA DE SEGUROS ANTA S.A. S/LIQUIDACIÓN FORZOSA, EXPTE. N° 34.807/01**, se ha presentado un Proyecto de Distribución de Fondo Complementario (art. 222 Ley N° 24.522). La fallida y los acreedores podrán formular observaciones dentro del plazo de 10 (diez) días. Serán admisibles solamente aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquier de sus puntos. Se hace constar que a los efectos del cobro de las acreencias, una vez aprobado el proyecto, los acreedores deberán acreditar en autos su número de documento de identidad.

Salta, 15 de agosto de 2018.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ ; Claudina Xamena, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008803
Fechas de publicación: 21/09/2018, 24/09/2018
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400012062

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



DIQUE CABRA CORRAL, Moldes - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

ALUMELL S.R.L.

Socios: Gino Merluzzi, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1976, de 41 años de edad, D.N.I. N° 25.198.582, C.U.I.T. N° 20-25198582-1, de profesión ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con María Soledad Saha, domiciliado en avenida Federico Lacroze N° 980 de esta ciudad; y Flavio Merluzzi, italiano, nacido el 12 de septiembre de 1947, de 70 años de edad, D.N.I. N° 93.7 85.310, C.U.I.T. N° 20-93785310-7, de profesión corredor inmobiliario, casado en primeras nupcias con Mirta Lucrecia Herrera, domiciliado en calle Los Molles N° 142 del barrio Tres Cerritos de esta ciudad.

Fecha Instrumento de Constitución: 29 de junio de 2018 y addenda del 31 de agosto de 2018.

Denominación Social: ALUMELL S.R.L.

Domicilio Social: Jurisdicción provincia de Salta, avenida Palacios N° 2.299 de esta ciudad.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Comercialización y Fabricación: Comercialización de carpintería de obra y aberturas en general de aluminio, acero inoxidable, PVC y otros materiales afines. La fabricación de artículos de carpintería metálica, construcción de estructuras metálicas con y sin aporte de material; reparación, armado, mantenimientos de montajes industriales, hidráulicos, mecánicos, civiles, eléctricos, electromecánicos y electrónicos; techos parabólicos, tinglados, galpones, puentes y grúas; aberturas en general de hierro, aluminio y acero inoxidable y demás productos relacionados con la construcción en lo referente a la carpintería de obra metálica. Comercialización, exportación o importación de productos metálicos. Compra, venta, reparto y distribución de acero, bronce, teflon, aluminio y fundación y demás insumos para tornerías y rubros relaciones con la industria. Construcción especializada en el estudio, el diseño y la realización de obras de estructura metálica: oficinas, viviendas, industrias, comercios, almacenes, edificios públicos, aparcamientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de Duración: 50 años a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000.-) dividido en 5500 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una; que los socios suscriben en la siguiente proporción: El señor Gino Merluzzi, cinco mil doscientas veinticinco (5225) cuotas sociales equivalentes a pesos quinientos veintidós mil quinientos (\$ 522.500) y Flavio Merluzzi, suscribe doscientas setenta y cinco cuotas sociales equivalente a pesos veintisiete mil quinientos (\$ 27.500). En este acto de constitución, los socios integran el veinticinco por ciento (25 %) del total de las cuotas sociales en dinero en efectivo. Los socios se comprometen a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de constitución. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera.

Administración y Representación Legal: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo del o los gerentes, socios o no, cuyo número y designación estará a cargo de la Reunión de Socios, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, siendo la duración, del cargo por el término de tres (3) ejercicios y/o pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La reunión de socios designará los suplentes para reemplaza a los y gerentes en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento, incapacidad u otro impedimento, el suplente actuará por orden de designación. El gerente tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad que no

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los contratos y actos que se vinculen a el mismo, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas o privadas, el otorgamiento de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados dejando constancia que la enunciación no es limitativa ni taxativa. Los gerentes podrán ser destituidos de sus cargos, cuando así lo establezca la reunión de socios en el momento que lo crea necesario. La revocación de tales mandatos deberá asentarse en el libro de actas y solo surtirá efecto para los interesados a partir del momento en que se lo notifique, y respecto de terceros desde su publicación conforme. El cargo de gerente será remunerado, siendo la remuneración la fijada por la reunión de socios. Los gerentes designados deben prestar una garantía consistente en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) la que se depositará en la caja de la sociedad en dinero en efectivo y subsistirá hasta la aprobación de sus gestiones o por renunciaciones expresas o transacciones resueltas conforme a los artículos 274 y 275 de la Ley N° 19.550.

Fecha Cierre Ejercicio Económico: 30 de junio de cada año.

Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios designan al señor Gino Merluzzi como gerente, cuyos datos personales se consignaron en el comienzo de este contrato y se dan por reproducidos en este lugar. El gerente fija su domicilio a los efectos de sus funciones en avenida Palacios N° 2.299 de esta ciudad, y presta la garantía de pesos diez mil (\$ 10.000), depositando dicha suma en la sede social.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 20 de septiembre de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078447

Fechas de publicación: 24/09/2018

Importe: \$ 838.00

OP N°: 100068222

ALEMM NOA S.R.L.

Socios: Tomas Emmanuel Jimenez, argentino, D.N.I. N° 31.193.908, C.U.I.T. N° 20-31193908-5, soltero, empresario, 33 años, domiciliado en B° ampliación San Carlos Mza. 501 Casa N° 15 de la ciudad de Salta Capital, provincia de Salta y Sautú Jorge Alejandro, argentino, D.N.I. N° 25.788.248, C.U.I.T. N° 23-25788248-9, divorciado, empresario, 41 años, domiciliado en Ruta 68 km 123,5 Campo Sol y Luna lote 1b, Coronel Moldes, Provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 31 de julio de 2018.

Denominación: ALEMM NOA S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta, constituyendo su sede Social en Ruta 68 km 123,5 Campo Sol y Luna lote 1b, Identificación N° 5218060, tapa medidor 5 , zona rural, Coronel Moldes, provincia de Salta.

Duración: Treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro.

Objeto: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, en cualquier lugar de la república o en el exterior a las siguientes

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

operatorias: a) Constructora: La construcción de obras públicas y/o privadas, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; b) Inmobiliaria: Compra, venta y permuta de inmuebles, urbanización, colonización, remodelación, loteos, parcelamientos y administraciones de bienes raíces, la realización de actividades inmobiliarias, entendiéndose las comprendidas de la adquisición y/o venta de lotes, el desarrollo de proyectos de fraccionamiento y/o subdivisión de los mismos, sean propios o de terceros con fines de urbanización, pudiendo ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias de su objeto social y a tal fin operar con instituciones de banca privadas u oficiales del país o del extranjero. c) Administración de Fideicomisos: Recibir bienes o derechos transmitidos por los fideicomitentes y asumir la obligación de ejecutar los fideicomisos, cumpliendo el encargo que constituyen su finalidad y ejercer todas las acciones que correspondan en defensa de los bienes fideicomitados. d) Comercialización de Automóviles: Compra, venta, permuta y/o alquiler de todo tipo de automóviles, vehículos terrestres de toda clase, ya sean automotores, pick ups, camiones, acoplados, tractores, rodados y motos de toda y cualquier tipo de cilindrada. Para la prosecución de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes vigentes.

Capital Social : El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000) dividido en ocho mil cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: A) El señor Tomas Jimenez Emmanuel, D.N.I. N° 31.193.908 suscribe cuatro mil cuotas (4.000) por un total de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) e integra el 25 % en dinero en efectivo por un total de pesos cien mil (\$100.000). B) El señor Sautú Jorge Alejandro D.N.I. N° 25.788.248 suscribe cuatro mil cuotas (4.000) por un total de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) e integra el 25 % en dinero en efectivo por un total de pesos cien mil (\$ 100.000). Los Socios acuerdan en este acto que deben integrar el saldo restante del aporte en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.

Administración: Dirección y Administración: La administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social, será ejercida por dos socios, quienes actuarán en carácter de socios gerentes, en una gerencia plural colegiada y designados por el tiempo que dure la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir los negocios que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial que sean pertinentes y 9.º del Decreto Ley N° 5.965/63, asumiendo la representación social ante las instituciones de cualquier naturaleza, oficiales, mixtas, o privadas y ante los poderes públicos, nacional, provincial o municipal. Designación de Gerente. Domicilio Especial: Que Según las reglamentaciones de la Ley N° 19.550 en sus art. 157, 3.º ap. y 256 ult.p, en carácter de declaración jurada, ambos socios consignan domicilio especial ubicado en Avda. San Martin N° 375, ciudad de Salta Capital, provincia de Salta.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 20 de septiembre de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008816
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 660.00
OP N°: 400012078

ASAMBLEAS COMERCIALES

SANATORIO EL CARMEN S.A.

Se convoca a los señores accionistas a **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día 16 de octubre de 2018 a las 20:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum exigido para la primera, a celebrarse en el Hotel Ayres de Salta, sito en la calle Gral. Güemes N° 650 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictamen del auditor, informe de la comisión fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, y del resto de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1.º de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2017.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2017.
- 4) Consideración y aprobación de las gestiones de los miembros del directorio y Comisión Fiscalizadora.
- 5) Renovación de autoridades. Elección de miembros del directorio, presidente y miembros de la Comisión Fiscalizadora para los siguientes dos ejercicios.
- 6) Consideración del estado de la inscripción de autoridades ante el Juzgado de Registro. Ratificación de la designación de autoridades por los ejercicios 2008/2009, 2010/2011, 2012/2013, 2014/2015 y 2016/2017. Ratificación de la aprobación de su gestión.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley N° 19.550, para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación formal a la sociedad a la sede social sita en calle Belgrano N° 891 de la ciudad de Salta, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Fernando Arturo Virgili, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Factura de contado: 0001 – 00078461
Fechas de publicación: 24/09/2018, 25/09/2018, 26/09/2018, 27/09/2018, 28/09/2018
Importe: \$ 1,400.00
OP N°: 100068241

AVISOS COMERCIALES

CARATTONI FOCALIZADOS S.R.L. – DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Los socios de Carattoni Focalizados S.R.L., señores Gustavo Adrián Carattoni, D.N.I. N° 22.685.292, Paula Andrea Carattoni, D.N.I. N° 24.338.648, Pamela Carattoni, D.N.I. N° 28.633.398 y Vanina Carattoni, D.N.I. 26.627.916, resolvieron mediante Acta de reunión de socios N° 18 de fecha 16/03/2018, nombrar como gerente, por el término de 3 años, al Sr. Gustavo Adrián Carattoni, constituyendo domicilio especial en pasaje Metán N° 2.185, de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 20 de septiembre de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078443

Fechas de publicación: 24/09/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100068217

EL CAMPO S.A. – INSCRIPCIÓN DEL DIRECTORIO

Según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 del 27 de abril de 2018 y Acta de Directorio N° 38 de fecha 27 de abril de 2018, se resolvió que el directorio de El Campo S.A. queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Mercedes Maria Perrin, D.N.I. N° 5.419.378, con domicilio especial en calle Carlos Morel N° 165 de Rosario de la Frontera, Salta.

Vicepresidente: Marcelo Daniel Ricci, D.N.I. N° 21.327.977, con domicilio especial en calle Argentino Valle N° 52 de Rosario de la Frontera, Salta.

Director Suplente: Francisco Jose Ricci, D.N.I. N° 24.409.243, con domicilio especial en calle Eduardo Sívori N° 102, de Rosario de la Frontera, Salta.

Los directores electos ejercerán sus funciones por el término de un Ejercicio Económico, o sea hasta la Asamblea General Ordinaria que considere los Estados Contables por el Ejercicio Económico con cierre el 31 de diciembre de 2018.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 20 de septiembre de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00078437

Fechas de publicación: 24/09/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 100068204

ENCARNACIÓN JASA DE MARTÍNEZ Y OTROS S.R.L. – DESIGNACIÓN DE SOCIOS GERENTES

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Los señores: César Antonio Martínez, D.N.I. N° 14.378.658, Manuel Lorenzo Martínez D.N.I. N° 14.731.180, María Encarnación Martínez, D.N.I. N° 16.350.977 , Ramón Ángel Martínez, D.N.I. N° 18.229.635, Eddie Maribel Martínez, D.N.I. N° 17.905.451 y Patricia Noemí Martínez, D.N.I. N° 16.773.749 , quienes representan la totalidad de los integrantes de la sociedad Encarnación Jasa de Martínez y Otros S.R.L., mediante Acta de reunión de socios de fecha 13 de abril de 2018, folios 45/46 – Libro de Actas de reunión de socios N° 1 deciden designar de manera indistinta y por un período de tres años como socios gerentes a César Antonio Martínez, D.N.I. N° 14.378.658 y Manuel Lorenzo Martínez D.N.I. N° 14.731.180, ambos, con domicilio real y especial en 20 de Febrero N° 585 de la ciudad de Pichanal, departamento de Orán, Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 18 de septiembre de 2018.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00008814

Fechas de publicación: 24/09/2018

Importe: \$ 150.00

OP N°: 400012076

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



SECADO DE PIMIENTOS, Cafayate - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

ASAMBLEAS CIVILES

CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL PRIVADA LOS OLMOS

La Administración del Consorcio de Propietarios de la Urbanización Residencial Privada Los Olmos, primera y segunda etapa (en adelante Los Olmos), convoca a **Asamblea Extraordinaria** de propietarios, a realizarse en la oficina de administración de Los Olmos, el día 6 de octubre de 2018, a las 14:30 horas.

Nota: En caso de no existir quórum a la hora prevista, la Asamblea se constituirá inmediatamente en segunda convocatoria a horas 15:30, con los socios que estuvieren presentes.

Orden del Día:

Puntos comunes a la Asamblea Extraordinaria:

1. Declaración de validez de la Asamblea.
2. Designación del presidente de la Asamblea, del secretario de Actas y de dos propietarios para firmar el Acta.
3. Consideración y resolución sobre el tratamiento y situación de propietarios en condición irregular, análisis y resolución sobre distintas propuestas de solución. Lotes 1 a 14.
4. Ratificación sobre designación de nuevo administrador.
5. Consideración y resolución sobre la necesidad de modificar el reglamento de condominio de indivisión forzosa ajustándolo a las necesidades actuales, leyes y reglamentaciones vigentes. Tratamiento del texto del nuevo reglamento. Determinación sobre la implementación.

Daniel N. O. Lara, PRESIDENTE – Mario Alejandro D’Uva, ADMINISTRADOR

Factura de contado: 0001 – 00078451
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100068232

AGRUPACIÓN TRADICIONALISTA GAUCHOS DE GÜEMES – TARTAGAL

La Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes Tartagal, llama a sus socios a la **Asamblea General Extraordinaria**, para el día 21 de octubre de 2018, en su sede de Gorriti N° 457, a las 10:00 horas con el fin de tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2) Elección de dos socios para la firma del Acta.
- 3) Consideración para la aprobación de los Balances de los años 2015, 2016, y 2017.
- 4) Elección de la nueva Comisión Directiva conforme al Estatuto.
- 5) Modificación del Estatuto de la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes Tartagal, como agregados al artículo 2.º y artículo 3.º, según el siguiente detalle; **artículo 2.º:** Agregar; inciso f) "Propiciar el fomento de actividades deportivas para mantener el cuerpo y la mente sana, y otras acciones que permitan la inclusión social, en nuestra comunidad". En el **artículo 3.º:** Agregar; inciso "a) También deberá promover el desarrollo de espacios físicos para actividades deportivas tanto individual como grupal y de nuevas expresiones sicomotrices que permitan una actividad de inclusión social permanente".

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Angel Lescano, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00078442
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100068216

LIGA CALCHAQUÍ DE FÚTBOL – CAFAYATE

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro estatuto, se convoca a los delegados de los clubes asociados a la **Asamblea General Ordinaria**, a celebrarse el viernes 26 de octubre de 2018, a las horas 20:00, en el domicilio de calle Colón N° 133 de Cafayate, para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1) Lectura del Acta anterior y su consideración.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los Ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de los años: 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.
- 3) Elección total de la Comisión Directiva; un tribunal de penas, un colegio de árbitros y un Órgano de Fiscalización.
- 4) Fijar monto de la cuota social.
- 5) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el quórum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Maximiliano Bravo Mazzoni, PRESIDENTE – Vicente Bonifacio Cruz, SECRETARIO GENERAL

Factura de contado: 0001 – 00078436
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 80.00
OP N°: 100068203

AVISOS GENERALES

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Hace saber que se ha presentado para su reconocimiento la Agrupación Municipal EL FUTURO DE LA SILLETA Y EL ENCÓN, con ámbito de actuación en el municipio: Campo Quijano, cuya denominación fue adoptada el día 20 del mes de agosto del año 2018, conforme surge del Acta de fundación y constitución de la mencionada agrupación.

Dra. Maria Jose Ruiz de los Llanos, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001653
Fechas de publicación: 21/09/2018, 24/09/2018, 25/09/2018
Sin cargo
OP N°: 400012070

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

Hace saber que se ha presentado para su reconocimiento la Agrupación Municipal AVANCE SALTEÑO, con ámbito de actuación en el Municipio: de Tartagal, cuya denominación fue adoptada el día 15 del mes de abril del año 2018, conforme surge del Acta de Fundación y Constitución de la mencionada Agrupación.

Dra. Maria Jose Ruiz de los Llanos, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001652
Fechas de publicación: 21/09/2018, 24/09/2018, 25/09/2018
Sin cargo
OP N°: 400012069

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 20.348 DE FECHA 21/09/2018

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

ORDINOLA, MANUEL – ORDINOLA DE BORJA, RITA, – EXP. N° V 64.840/77

• Pág. N° 31

O.P. N° 100068195

Donde Dice:

El Dr. Tomás Mendez Curutchet, Juez...bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar per ley.

Debe Decir:

El Dr. Tomás Mendez Curutchet, Juez...bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar **por** ley.

La Dirección

Recibo sin cargo: 100008154
Fechas de publicación: 24/09/2018
Sin cargo
OP N°: 100068262

DE LA EDICIÓN N° 20.347 DEL 20/09/2018

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONCURSO DE PRECIOS N° 57/ 2.018

PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (01) EQUIPO DE COMPUTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

Donde Dice:

Presupuesto Oficial: \$ 12.000,00 (pesos doce mil con 00/100).

Debe Decir:

Presupuesto Oficial: \$ 15.000,00 (pesos quince mil con 00/100).

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO

Factura de contado: 0001 – 00078441
Fechas de publicación: 24/09/2018
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100068212

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 1.290.482,02
Recaudación del día: 21/09/2018	\$ 7.688,00
Total recaudado a la fecha	\$ 1.298.170,02

Fechas de publicación: 24/09/2018
Sin cargo
OP N°: 100068263

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 281.355,00
Recaudación del día: 21/09/2018	\$ 1.660,00
Total recaudado a la fecha	\$ 283.015,00

Fechas de publicación: 24/09/2018
Sin cargo
OP N°: 400012088

Edición N° 20.349 – Salta, lunes 24 de septiembre de 2018

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja

Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Ley N° 4337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.